



RESOLUCIÓN-DNAT-2019- **1636**

SALTA, - 4 NOV 2019

EXPEDIENTE Nº 10.597/17

VISTO:

La RESOLUCIÓN CDNAT-2019-0088 mediante La cual se le otorga ayuda económica del fondo de capacitación Docente 2.017 a la Lic. AVILES Zulma ; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la presente rendición efectuada por la Lic. AVILES Zulma, por la suma total de Pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500,00) correspondiente a la ayuda económica otorgada por el Fondo De Capacitación Docente 2017.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

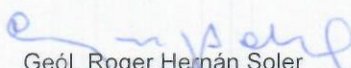
R.0020.024.002.000.16.02.00.00.22.00.3.7.1.0000.1.21.3.4           \$ 6.100,00

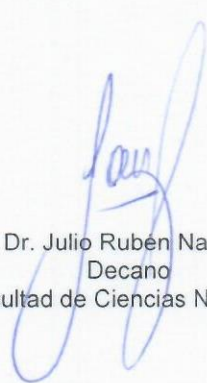
R.0020.024.002.000.16.02.00.00.22.00.3.8.3.0000.1.21.3.4           \$ 1.400,00

Total           \$ 7.500,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

msg

  
Geól. Roger Hernán Soler  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales